



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2022-348797-UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN SUPLENTE DEL PROF. BORRÁS, JAVIER ESTEBAN - DNI 28048551, Leg. 45965, EN HORAS CÁTEDRA NIVEL PREGRADO (Cód. 228)

VISTO

El certificado emitido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia médica al Prof. **JAVIER ESTEBAN BORRÁS - DNI.28.048.551 - (Leg. 45965)**, en el dictado de doce (12) horas cátedra interinas de la asignatura Programación Aplicada I (Cód. 228), en seis (6) horas cátedra interinas de la asignatura Programación Aplicada II (Cód. 228), y en cuatro (4) horas cátedra interinas de la asignatura Programación Lógica (Cód. 228), todas de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos, **desde el 02/03/2023 y hasta el 16/03/2023**, encuadrada en el Inc. "c", Art. 46º, Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por **RDIR-2023-35-E-UNC-DIR#ESCMB** se designó personal docente suplente de Prof. **JAVIER ESTEBAN BORRÁS - DNI.28.048.551 - (Leg. 45965)** en horas cátedra de nivel Pregrado (Cód. 228), desde el **15/02/2023 y hasta el 01/03/2023**;

Lo dispuesto en el Inciso "n", artículo 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en el dictado de las asignaturas y horas cátedra (Cód. 228) que en cada caso se indica, desde el **desde el 02/03/2023 y hasta el 16/03/2023** en reemplazo del Prof. **JAVIER ESTEBAN**

BORRÁS- DNI.28.048.551 - (Leg. 45965), caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada al mencionado docente.

- **CARRERA, SILVIA ALEJANDRA**, - DNI. 17.158.338 – (Leg. 58549), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Programación Lógica (Cód. 228), de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos.

- **GRAMAJO, FEDERICO JAVIER**, - DNI. 28.887.517 – Leg. 59075, en el dictado de seis (6) horas cátedra de la asignatura Programación Aplicada I (Cód. 228), de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos.

- **ROJAS ZAYAS, ARIEL RODRIGO**, - DNI. 94.964.667 – Leg. 59073, en el dictado de seis(6) horas cátedra de la asignatura Programación Aplicada I (Cód. 228), de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos.

- **GRAMAJO, FEDERICO JAVIER**, - DNI. 28.887.517 - Leg. 59075, en el dictado de seis (6) horas cátedra de la asignatura Programación Aplicada II (Cód. 228), de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos.

ARTÍCULO 2º: Los docentes mencionados en el Art. 1º, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.